

1122

ARCHIVADO
N: 10.682



CÁMARA DE DIPUTADOS

Espediente No. 11.

PERIODO LEGISLATIVO

Buenos Aires, *Mayo 4* 1898

Doce diplomas presentados por Salta
El Sr. J. G. Gutes - Rafael Urandiveros -

<i>Mayo</i>	<i>4</i>	<i>A la Comisión de Poderes</i>
<i>"</i>	<i>"</i>	<i>de expedir</i>
<i>"</i>	<i>"</i>	<i>sanccionar</i>

Al Archivo

43

Secretaria de la
Comara de Diputados
de la Nacion.



A la H. Cámara de D. N.

La Comisión Especial de Poderes
ha estudiado la elección practicada
el 10 de Abril del corriente año, en
el distrito electoral de la Provincia de
Salta; y por los rasgos que dará
el suceso informante se aconseja
la sanción del siguiente

Proyecto de Decreto:

Art. 1.º Aprobese la elección practicada
en el distrito electoral de la Provincia
de Salta, por la que resultaron electos
Diputados al Congreso de la Nación los
ciudadanos Elises J. Cutes y Rafael
Mandiraras

Art. 2.º Comuníquese al P. E.

Salta a la Comisión Mayo de 1898

Antonio O. Ferrer
M. de la Cruz J. Cayula

Juzgado Nacional

Sección Salta

Salta Abril 22

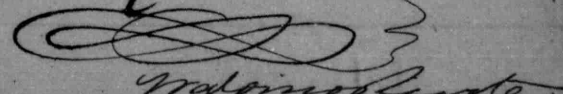


A Ciudadano Doctor Don
Eliseo J. Cutes.

Comunico a Ud. que
en el esentivo practicado el dia
20 del corriente por la junta
creada en el Art. 3.º Inc. 2.º de
la Ley de elecciones Naciona-
les, ha resultado Ud. electo Di-
putado por esta Provincia al
Honorable Congreso de la Na-
cion, como se impondra' del
Acta que en copia legal agun-
to.

Esta ocasion me ofre-
ce la de asegurar a Ud. mi dis-
tinguida consideracion.

David Zambrano



David Zambrano
802

En la Ciudad de Salta, a diez y siete
de Abril de mil ochocientos treinta
y ocho, reunidos a horas doce m. en el
Salon de la Honorable Legislatura el Se-
ñor Presidente de esta Hon. Tribuna,
el Sr. Presidente de la Coma Coman-
de Justicia de la Provincia Dr. Angel M.
Creyer, el Señor Juez Nacional Dr. Da-
vid Nambrano y el Escrutano Secre-
tario de este, que suscribe, con el ob-
jeto de verificar el escrutinio gene-
ral prescripto por el Art.º 3º de
la ley de elecciones nacionales, se pro-
cedió al nombramiento de Presiden-
te de la Junta creada por el Art.º
3º inc. 2º de la misma, resultando
elegido el Dr. David Nambrano.

Abierta la Sesion, se pre-
sentaron treinta y tres pliegos de actas
de la eleccion de Diputados Naciona-
les, verificada el dia diez del corriente,
correspondiente a diez y nueve seccio-
nes electorales, de las veinte y dos en
que está dividida la Provincia y en cum-
plimiento de lo dispuesto en el Art.º 3º
de la citada ley se procedió a hacer
dicho escrutinio del cual, resul-
to que el Sr. Rafael Maudivaras
obtuvo tres mil novecientos cua-
renta y nueve votos, el Sr. Eliseo
Chutes, tres mil novecientos cua-
renta y nueve votos, el Señor Ma-
rín Cabina dos votos, el Sr. Roman
Mc. Corno un voto y el Sr. Delfin

Hequmam un voto.
Con presencia la junta
proclamo electo Diputado por
la Provincia al H. Congreso de la
Nacion a los ciudadanos Docto-
res Rafael Wandiraras y Eliseo
Bluts. Con lo que termino el acto
firmado todos de conformidad
por ante mi el Secretario del Juz-
gado Nacional: doct. David
Zambrano = Pio Wilburu = A. M.
Creyero = J. M. de la Cruz = Secretario.



Copia autentica
Wandiraras

Juzgado Nacional
Seccion Salta


Salta Abril 2 de 1898

A Ciudadano Doctor Don
Rafael Wandiraras.

Se.

Comunico a Ud. que en el es-
crutinio practicado el dia 20 del cor-
riente por la junta creada en el
Art. 3.º inc. 2.º de la Ley de elecciones
nacionales, ha resultado Ud. electo
Diputado por esta Provincia al
H. Honorable Congreso de la Nacion,
como se impondra del acta que
en copia legal adjunto.

Esta ocasion me ofrece
de asegurar a Ud. mi distingui-
da consideracion.

David Zambrano

Wandiraras

En la Ciudad de Salta, a diez y siete
de Abril de mil ochocientos noventa
y ocho, reunidos a horas doce m. en el
Salon de la Honorable Legislatura el
Sr. Presidente de esta Don Pio Meriburu,
el Señor Presidente de la Comandancia
mara de Justicia de la Provincia Don
M. Orejero, el Señor Juez Nacio-
nal Sr. David Hambrano y el
Escribano Secretario de este, que sus-
cribe, con el objeto de verificar el escru-
tinio general prescrito por el Art. 37
de la ley de elecciones nacionales, se pro-
cedió al nombramiento de Presidente
de la Junta creada por el Art. 3.º inc.
2.º de la misma, resultando elegido el Sr.
David Hambrano.

Abierta la Sesion, se pre-
sentaron treinta y tres pliegos de actas
de la eleccion de Diputados Naciona-
les, verificada el dia diez del corriente,
correspondientes a diez y nueve secciones
electorales de las cuales y dos en que
está dividida la Provincia, y en cum-
plimiento de lo dispuesto en el Art. 37 de
la citada ley, se procedió a hacer di-
cho escrutinio del cual resultó que el
Sr. Rafael Mesaudiaras obtuvo tres
mil novecientos cuarenta y nueve
votos, el Sr. Eliseo Fontes, tres mil
novecientos cuarenta y nueve votos.
El Sr. Martin Garza, dos votos, el Doc-
tor Damián M. Comino, un voto y el Señor
Pascual Requigamari un voto.

En consecuencia la junta proclamó
electos Diputados por la Provincia de
S. C. Congreso de la Nación a los ciu-
dadanos Doctores Rafael Mesandira
y Eliseo Gutes.

Con lo que terminó el
acto, firmando todos de conformidad
por ante mí el Secretario del Juz-
gado Nacional: doy fe. — David
Traberrero — Jefe. — A. M. Or-
tero — Habero. Niarte — Secretario.



Copia autenticada.
Palomino Niarte
S. M.

